

## **El Ayuntamiento de la Vila Joiosa celebra de forma telemática el pleno correspondiente al mes de noviembre**

Con 13 puntos en el orden del día, la corporación municipal ha aprobado por unanimidad la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por utilización o aprovechamiento municipal que será eliminada en durante el 2021

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha celebrado esta maña su pleno ordinario del mes de noviembre, que adoptando las medidas de prevención sanitarias, se ha vuelto a celebrar de forma telemática; estando presidido por el Alcalde del municipio Andreu Verdú desde el despacho de Alcaldía. En él, se han dado cuenta de varios asuntos referentes a la ejecución del tercer trimestre del presupuesto municipal del ejercicio 2020 y ha salido adelante por la unanimidad de todos los miembros del pleno la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por utilización o aprovechamiento municipal que será eliminada en durante el 2021 con la intención de apoyar al sector comercial del municipio en estos difíciles momentos. Ha sido retirada del pleno la propuesta presentada por C´s para que la junta de gobierno local efectúe el nombramiento del responsable del contrato del servicio de publicidad institucional al informar por parte del equipo de gobierno que esto es algo que se llevará a cabo la próxima semana, mientras que la propuesta para la adopción de nuevas medidas económicas de ayuda a empresas y autónomos ante la situación de crisis originada por el COVID-19 se ha dejado sobre la mesa hasta el próximo mes. Con disparidad de opiniones ha sido rechazada con los votos en contra de PSOE, Gent Per la Vila y Compromís y los votos a favor de PP, C`s la propuesta conjunta presentada por PP y C´s sobre el aplazamiento de la entrada en vigor de la ordenanza de protección del paisaje urbano en cuanto a la adaptación del mobiliario de los establecimientos comerciales de hostelería. En este pleno también ha salido adelante la propuesta presentada por el concejal de Participación Ciudadana Josep Castiñeira sobre la desestimación de las alegaciones a la carta de participación ciudadana y aprobación definitiva de la misma con el voto favorable del equipo de gobierno y la abstención de PP y C`s. También ha sido aprobado el recurso de reposición presentado por la mercantil viviendas Aspe contra el acuerdo de pleno 20-08-2020 por el

cual se resuelve la compraventa de la parcela de la UE1 del PP2 con el visto bueno de PSOE, Gent Per la Vila, Compromís y C's. Por último, fuera del orden del día, pero con la aprobación de toda la corporación, se ha añadido al pleno una moción con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer por parte de la concejala de Bienestar Social, Asun Lloret .

**Noticia publicada el** 19 de Noviembre de 2020

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Órganos de Gobierno.

